



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 8 De Lunes, 5 De Febrero De 2024



Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 5 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

b1be17dc-e5a6-431c-b7e5-539d8e77da6c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 8 De Lunes, 5 De Febrero De 2024



Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 5 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

b1be17dc-e5a6-431c-b7e5-539d8e77da6c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 8 De Lunes, 5 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520100067301	Ordinario	Bivia Gonzalez De Donado	Juan Carlos Linero Esteban, Y Otros Demandados	02/02/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial Debarranquilla.3) Ejecutoriada Esta Providencia Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Costas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 1887 De Junio 26 De 2003, Proferido Por El Consejo Superior Dela Judicatura

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 5 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

b1be17dc-e5a6-431c-b7e5-539d8e77da6c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 8 De Lunes, 5 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520190007600	Ordinario	Carmen Elena Sierra Moreno	Uniapuestas S.A	02/02/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Conforme Se Dispuso En El Mandamiento De Pago De Fecha 18 De Octubre De 2023.Segundo: Se Ordena Practicar La Liquidación Conforme El Artículo 446 Del Cgp Y El Pago A La Ejecutante Con El Producto De Los Bienes Legalmente Embargables. Tercero: Condénese En Costas A La Ejecutada.

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 5 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

b1be17dc-e5a6-431c-b7e5-539d8e77da6c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 8 De Lunes, 5 De Febrero De 2024



08001310500520130002100	Ordinario	Edgar Rodriguez Reales	Electricaribe E.S.P.	02/02/2024	Auto Decide - Primero: No Acceder A La Solicitud De Terminación Del Proceso Elevada Por Foneca.Segundo: Declarar El Pago Total De La Condena En Costas Del Trámite Ordinario. Tercero: Continuar La Ejecución Por La Suma De 957.460 Por Concepto De Saldo Pendiente De Diferencias Retroactivas Liquidadas Hasta Mayo De 2022 , Y Por Las Diferencias Retroactivas Debidamente Indexadas Al Momento Del Pago Por El Periodo Junio De 2022 A Agosto De 2023.
08001310500520230015700	Ordinario	Erbin William Lara Martinez	Colfondos Afp	02/02/2024	Auto Decide - Primero: Admitir La Contestación De La Demanda Presentada

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 5 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

b1be17dc-e5a6-431c-b7e5-539d8e77da6c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 8 De Lunes, 5 De Febrero De 2024



Por La Demandada Colfondos Afp.Segundo: Córrase Traslado A La Parte Demandante Por El Término De Tres (03) Días, De La Excepción Previa Presentada Por La Demandada Colfondos Afp., De No Comprender La Demanda A Todos Loslitisconsortes Necesarios, Tal Como Lo Dispone El Art. 110 Del Cgp Y El Art. 9 De La Ley 2213 De 2.022.Tercero: Admitir El Llamamiento En Garantía Solicitado Por La Demandada Colfondos Afp, Respecto A La Compañía Aseguradora Compañía De Seguros Bolivar S.Acuarto: Notifíquese A La Llamada En Garantía Compañía

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 5 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

b1be17dc-e5a6-431c-b7e5-539d8e77da6c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 8 De Lunes, 5 De Febrero De 2024



Aseguradora Compañía De Seguros Bolivar S.A., Conforme Lo Establece Art. 8 De La Ley 2213 Del 2.022.Quinto: Correr Traslado De La Demanda Y Del Llamamiento En Garantía A Compañía De Seguros Bolivar S.A, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguietes De La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado,

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 5 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

b1be17dc-e5a6-431c-b7e5-539d8e77da6c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 8 De Lunes, 5 De Febrero De 2024



A Fin De Quela Contesten
Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejerzan Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En Ejercicio.
Sexto: En Cumplimiento De
Lo Establecido En El
Numeral 2 Del Parágrafo1
Del Artículo 18 De La Ley
712 De 2001, La Llamada
En Garantía Deberá Allegar
Los Documentos
Relacionados En La
Demanda, Así Como En El
Llamamiento En Garantía,
Que Se Encuentren En Su
Poder. Séptimo: Suspeder
El Trámite Hasta Tanto Se
Notifique A La Llamada En
Garantía Dentro Del

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 5 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

b1be17dc-e5a6-431c-b7e5-539d8e77da6c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 8 De Lunes, 5 De Febrero De 2024



					Presente Proceso. Octavo: Reconocer Personería Para Representar A Colfondosafp A Jhonathan Antonio Arteta Ortiz, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 72.290.185 Y Tp 191.552 Del Csj.
08001310500520230019100	Ordinario	Jainer Daza Parodi	Transoil De Colombia S.A.S, Su Aliado Temporal	02/02/2024	Auto Decide - Primero: Mantener En Secretaría La Contestación De La Demanda Presentada Por La Accionada Su Aliado Temporal S.A., Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que Subsane La Falencia Anotada En Las Consideraciones De La Providencia, So Pena De Aplicar Las Consecuencias Del Numeral 3 Del Art. 31 Del Cplss.Segundo: Admitir

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 5 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

b1be17dc-e5a6-431c-b7e5-539d8e77da6c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 8 De Lunes, 5 De Febrero De 2024



La Contestación De
Demanda Presentada
Oportunamente Por La
Accionada Transoil De
Colombia S.A.S.Tercero:
Admitir El Llamamiento En
Garantía Solicitado Por La
Demandada Transoil De
Colombia S.A.S., Respecto
A La Compañía
Aseguradora Su Aliado
Temporal S.A.Cuarto:
Notifíquese A La Llamada
En Garantía Compañía
Aseguradora Su Aliado
Temporal S.A., Por Estado,
Conforme Lo Establece
Parágrafo Del Artículo 66
Del C.G.P.Quinto: Correr
Traslado De La Demanda
Y Del Llamamiento En
Garantía Asu Aliado
Temporal S.A., Por El

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 5 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

b1be17dc-e5a6-431c-b7e5-539d8e77da6c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 8 De Lunes, 5 De Febrero De 2024



Término De Diez (10) Días Hábles, Que, Se Contarán A Partir Del Día Siguiente De La Publicación Del Estado, De Conformidad Con Parágrafo Del Artículo 66 Del C.G.P., Para Que Allegue Su Contestación U Oposición Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. Sexto: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, La Llamada En Garantía Deberá Allegarlos Documentos Relacionados En La Demanda, Así Como En El Llamamiento En Garantía, Que Se Encuentren En Su Séptimo: Reconocer Personería

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 5 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

b1be17dc-e5a6-431c-b7e5-539d8e77da6c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 8 De Lunes, 5 De Febrero De 2024



Para Actuar En
Representación De
Transoil De Colombia
S.A.S., A La Firma De
Abogados Velez
Trujillolegal S.A.S.,
Identificada Con El Nit
900.454.069 0

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 5 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

b1be17dc-e5a6-431c-b7e5-539d8e77da6c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 8 De Lunes, 5 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520160033100	Ordinario	Jose Victor Escorcía Escorcía	Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla, Promocentro S.A.	02/02/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada Esta Providencia, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Costas, Con Inclusión De Las Agencias Enderecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 5 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

b1be17dc-e5a6-431c-b7e5-539d8e77da6c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 8 De Lunes, 5 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210006100	Ordinario	Julia Carolina Pino Blanco	Fundacion Medico Preventiva Para El Bienestar Social S.A, Sin Otro Demandados	02/02/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial Debarranquilla.3) Ejecutoriada Esta Providencia, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Costas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 5 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

b1be17dc-e5a6-431c-b7e5-539d8e77da6c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 8 De Lunes, 5 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220003600	Ordinario	Luis Alberto Gañan	Colpensiones Y Porvenir	02/02/2024	Auto Decide - Único: Devolver El Expediente De La Referencia Al Despacho Del Magistrado Ponente Dr. Diego Guillermo Anaya González, Que Conoció Del Presente Asunto En Segunda Instancia, Para Lo De Su Competencia.

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 5 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

b1be17dc-e5a6-431c-b7e5-539d8e77da6c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 8 De Lunes, 5 De Febrero De 2024



08001310500520210007900	Ordinario	Luz Stella Santos De Quiñones	Colpensiones - Porvenir S.A.	02/02/2024	Auto Requiere - Primero: Oficiar A Colpensiones Para Que En El Término De Diez(10) Días, Indique Si Reconoce El Cumplimiento De La Obligación De Hacer A Cargo De Porvenir Sa En Los Términos De La Sentencia Ordinaria, A Favor De Luz Stella Santos De Quiñones (Cc 32630697).Segundo: Declarar Cumplida La Condena En Costas Del Trámite Ejecutivo A Cargo De Porvenir Sa Y Solo Continuar La Ejecución En Su Contra Por La Obligación De Hacer.
08001310500520220040700	Ordinario	Mahikor Rojas Puyosa	Parra Enterprises S.A.S.	02/02/2024	Auto Decide - Primero: Negar El Desistimiento Elevado Por El

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 5 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

b1be17dc-e5a6-431c-b7e5-539d8e77da6c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 8 De Lunes, 5 De Febrero De 2024



Demandante, Dada Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Admitir La Revocación Del Poder Conferido Por El Demandante Mahikor Rojas Puyosa Al Dr. Luis Guillermocifuentes Castro, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 1.067.844.296 De Montería Y Tp 389.504 Del Csj. Se Exhorta Al Demandante Para Que Confiera Nuevo Poder Tercero: Tener Notificado Por Conducta Concluyente Al Litisconsorte Harold Michael Parra Herrera Conforme Las Razones Expuestas. Cuarto: Mantener En Secretaría La

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 5 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

b1be17dc-e5a6-431c-b7e5-539d8e77da6c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 8 De Lunes, 5 De Febrero De 2024



Contestación De La
Demanda Presentada Por
El Litisconsorcio Necesario,
Al Sr Harold Michaelparra
Herrera, Por El Término De
Cinco (05) Días A Fin De
Que Subsane La Falencia
Anotada En Las
Consideraciones De La
Providencia, So Pena De
Aplicar Las Consecuencias
Del Numeral 3 Del Art. 31
Del Cplss.Quinto: Admitir El
Incidente De Regulación
De Honorarios Presentado
Por El Doctor Luis
Guillermo Cifuentes Castro,
Por Las Razones
Expuestas En La Parte
Motiva De Esta
Providencia. Por
Secretaría, Abrir El
Cuaderno Respectivo. Y

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 5 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

b1be17dc-e5a6-431c-b7e5-539d8e77da6c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 8 De Lunes, 5 De Febrero De 2024



Notifíquese La Presente
Providencia Al
Demandante.

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 5 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

b1be17dc-e5a6-431c-b7e5-539d8e77da6c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 8 De Lunes, 5 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220003500	Ordinario	Mariela Esther Rocha Jimenez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	02/02/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial Debarranquilla.3) Ejecutoriada Esta Providencia, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Costas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 5 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

b1be17dc-e5a6-431c-b7e5-539d8e77da6c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 8 De Lunes, 5 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210014100	Ordinario	Matilde Tobon	Colpensiones C, Colfondos S.A. A.F.P.	02/02/2024	Auto Decide - Primero: No Librar Mandamiento De Pago, Por Las Razones Antes Expuestas. Segundo: Declarar Terminado El Presente Proceso Por Pago Total De La Condena En Costas Procesales Tercero: Entregar A Juan Carlos Morron Cervantes El Título Judicial N 416010005136314 Emitido El 23 11 2023 Por Concepto De Costas Procesales A Cargo De Colpensiones Tercero: Archívese El Expediente.

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 5 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

b1be17dc-e5a6-431c-b7e5-539d8e77da6c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 8 De Lunes, 5 De Febrero De 2024



08001310500520150023900	Ordinario	Onofre Gelvez Medina	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	02/02/2024	Auto Decide - Primero: No Acceder A La Solicitud De Continuar Ejecución. Segundo: Exhortar Al Abogado Ivan Alexander Ribon Castillo Identificado Con Cedula De Ciudadanía N 77.028.576 Y T.P. 83.960 Para Que Se Abstenga De Elevar Solicitudes Sin Fundamento Factivo. Tercero: Ejecutoriado El Presente Auto, Vuelva El Proceso Al Archivo
08001310500520180002500	Ordinario	Vitalia Nacira Jacome De La Hoz	Adminnistradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones	02/02/2024	Auto Decide - Primero: Entregar A Luisa Fernanda Garcia Cañate El Depósito Judicial N 416010005062902 Emitido El 04 08 2023 Consignado Por Colpensiones.Segundo:

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 5 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

b1be17dc-e5a6-431c-b7e5-539d8e77da6c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 8 De Lunes, 5 De Febrero De 2024



Córrer Traslado A La Parte Demandante Por El Término De Tres (3) Días, De La Solicitud De Terminación Del Proceso Elevada Por Colpensiones, Y De La Resolución Sub 252712 Del 30 De Septiembre De2021, Con El Fin De Que Se Oponga O Coadyuve La Petición, Y De Que Acepte O Niegue La Recepción Material De La Suma De Pago Allí Reconocida, So Pena De Entenderse Satisfecha La Totalidad De La Condena Que Se Ejecuta, Encaso De No Obtenerse Respuesta En El Término Establecido. Tercero: Una Vez Ejecutoriada La Presente Providencia,

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 5 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

b1be17dc-e5a6-431c-b7e5-539d8e77da6c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 8 De Lunes, 5 De Febrero De 2024



Regrese El Expediente Al
Despacho Para Decidir
Sobre La Solicitud De
Terminación Del Proceso.

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 5 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

b1be17dc-e5a6-431c-b7e5-539d8e77da6c